



Universidad Veracruzana

Instituto de Ciencias Básicas

Dirección

Con fundamento en el Título XV, Capítulo I, Artículo 146 del Estatuto de los Alumnos y atendiendo a lo establecido en los Artículos 142, 143 y 144 y demás relativos del mismo,

## CONVOCO

A los estudiantes de la Maestría en Ciencias Alimentarias, a realizar la elección de Consejero Alumno (Titular y Suplente) para el período 2016-2017.

La elección se llevará a cabo el día jueves 27 de octubre a las 9:00 horas en el Aula I, del Instituto de Ciencias Básicas. El registro se hará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 26 de octubre a las 14 horas en la Dirección del Instituto. Bajo las siguientes bases que se describen a continuación:

1.-Requisitos: Para ser Consejero Alumno se deberá:

- I. Ser mexicano;
  - II. Ser alumno de la entidad académica de adscripción;
  - III. Haber cubierto como mínimo el 50% de los créditos del programa educativo respectivo\*;
  - IV. Haber aprobado las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior o ser alumno regular, con un promedio general de calificaciones mínimo de 8 o su equivalente, correspondiente al nivel del plan de estudios;
  - V. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
  - VI. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, este Estatuto y demás legislación universitaria; y
  - VII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.
- \*En el caso del posgrado no se tomará en cuenta el requisito señalado en la fracción III.

2.-En la fecha, la hora y el lugar señalados en la convocatoria para la elección se presentarán tres académicos designados por el Director: uno será el presidente, otro el secretario y el tercero el escrutador. Estos procederán inmediatamente a realizar la votación y a practicar el correspondiente escrutinio, levantando el acta correspondiente.

3.-El voto será secreto y se asentará en las papeletas que para el efecto entregará el académico designado como presidente.

4.-El resultado de la votación será inapelable y se hará del conocimiento del Director de la entidad académica, quien a su vez deberá comunicarlo al alumnado, los académicos y las autoridades universitarias.

5.-Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Director de la entidad

Atentamente

*"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz*  
Xalapa, Eqz., Ver. a 17 de octubre de 2016

Dr. Josué Cortés Zárate  
Director

Dr. Luis Castelazo Ayala s/n  
Col. Industrial Animas C.P. 91190  
Xalapa, Veracruz, México

Conmutador  
01 (228) 842 17 00  
01 (228) 8418900

Extensión  
13931  
13930  
FAX 8\*41\*89\*32

E-mail: [joscortes@uv.mx](mailto:joscortes@uv.mx)